

FALABELLA DE COLOMBIA S A

NIT 900.017.447-8

Parque Industrial Potrerochico vía Siberia Km. 1.5 / Lote 20-1

Teléfono:

Iva Régimen Común ICA Actividad Económica CIIU 4719

Grandes Contribuyentes Resolución 012635 14 Dic 2018

AUTORRETENEDORES, Resolución Dian 008547 del 13-agosto-2009

Régimen Emisor: Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA

Nº V304252768



INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Razón Social	: Sergio Lalinde de Bedout	Fecha de Expedición	: 23/04/2025
NIT	: 70549325	Fecha de Vencimiento	:
Dirección	: Calle 9 # 29 D 19	Fecha Validación	: 23/04/2025 18:22:12
Teléfono	: 2025-04-23	Fecha y Hora Entrega	:
CUFE	: e7621456df7a9355f4115df4ea0103e3f5f25b4004e805cae4b38813f08215b0ea65472 c7891efa5dfcaee387c524ac3	Nro O/C	: 1628806959
Observación	:	Tipo de Moneda	: COP
Entrega	:	Correo	: sergio.lalinde.facturas@gmail.com
Forma de Pago	: CONTADO	Fecha de Compra	: 23/04/2025
Plazo	:	Tipo de cambio	:
		Nro. Interno	:

Documento Referencia	Folio	Fecha	Razón Referencia	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE IMPUESTO ITEM	PRECIO VTA. UNITARIO	DESCUENTOS	TOTAL
5 5 Recipiente en Vidrio con Tapa Meline 13 x 23 cm				19,0		50.336,20		251.681,00		
1 1 Despacho				19,0		10.168,00		10.168,00		

SON: Trescientos once mil seiscientos con 00/100 PESOS	SUB-TOTAL	\$	261.849,00
	IVA	\$	49.751,00
	TOTAL A PAGAR	\$	311.600,00
	MONEDA		COP

Observaciones:

Medio de Pago: / ECOMPAY

Mediante resolución DIAN 003193 de fecha 20 de abril del 2018 autorizados para facturar electrónicamente. Autorización de Numeración de Facturación DIAN 18764072642003 del 10/06/2024, Prefijo V304, Rango 1 hasta 50000000 con una vigencia de (24) meses desde el 10/06/2024, hasta 10/06/2026.

Pag. 1 de 1



Somos Grandes Contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio en Bogotá D.C. mediante resolución DDI-01-0761 del 30 de marzo de 2016. Somos Grandes Contribuyentes del impuesto de renta, mediante resolución DIAN No.12635 del 14 de diciembre de 2018. Somos Autorretenedores, Resolución Dian 008547 del 13-agosto-2009.

SOVOS

Paperless S.A.S./Sovos
NIT: 900.749.874-0
eInvoice Colombia

La presente Factura Electrónica de Venta, es un título valor de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio y en especial en los artículos 621,772 y 774, el Decreto 2242 del 24 de noviembre de 2015 y el Decreto Único 1074 de mayo de 2015. El presente título valor se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio Art.779 del Código de Comercio.